



**SUBASTA ELECTRÓNICA INVERSA NACIONAL NO. D.A.S.G. 06/2020
RELATIVA A CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PARA LOS
DIFERENTES EDIFICIOS DEL CONSEJO PARA LA CULTURA Y LAS ARTES DE NUEVO LEÓN.**

ACTA TERCERA

FALLO TÉCNICO

En la Ciudad de Monterrey, Capital del Estado de Nuevo León, siendo las 13:00 horas del día 06 de mayo del 2020, día y momento señalados en la Convocatoria formulada para la Subasta de referencia para dar a conocer el Fallo Técnico correspondiente, encontrándose reunidos en la Sala de Juntas de la Dirección General de Adquisiciones y Servicios Generales de la Secretaría de Administración, ubicada en el 4to. Piso de la Biblioteca Central (Fray Servando Teresa de Mier) sita en la calle Gral. Zuazua 655 Sur de esta ciudad, la suscrita C. LIC. ALMA DELIA CAVAZOS GARCIA, Directora de Concursos de la Dirección General de Adquisiciones y Servicios Generales de la Secretaria de Administración, interviene conforme a lo establecido en el artículo 18 fracción XII, 31 fracciones IV, V y demás relativos de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Nuevo León, en debida concordancia con lo dispuesto por el artículo 5 fracción IV, 26 fracción VII y demás relativos al Reglamento Interior de la Secretaría de Administración, además con la presencia de los miembros integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Estatal; EL LIC. JOSÉ JUAN ÁNGEL COVARRUBIAS REYES, en representación de la Secretaría de Infraestructura; EL C.P. VÍCTOR ALAIN HUITRÓN MEDELLÍN en representación de la Contraloría y Transparencia Gubernamental; EL C. LIC. ALONSO GUAJARDO GARZA, en representación de la Secretaría de Economía y Trabajo y LA C. C.P. JUANA MARÍA ROMERO ZAMARRIPA, Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Estatal, así como la C. C.P. LUIS FRANCISCO ALEXANDER GALVÁN, Director de Mantenimiento y Servicios Generales de la Dirección General, los representantes de la Unidad Requiriente y Contratante, así como los participantes de la presente Subasta; con fundamento en lo dispuesto por el artículo 57 y demás relativos a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, haciendo uso de la palabra LA C. LIC. ALMA DELIA CAVAZOS GARCIA, procede a comunicar lo siguiente.

Habiendo tomado en consideración las propuestas técnicas presentadas por los participantes y una vez analizados los requisitos y especificaciones establecidas en las Bases y Ficha Técnica de la Subasta Electrónica Inversa de referencia, previo análisis y evaluación de las propuestas técnicas antes mencionadas, tomando en cuenta el dictamen técnico presentado por el Arq. Gerardo Martín Almaraz Smer, C. Jefe de Costos y Contratos de CONARTE, la UNIDAD CONVOCANTE emite el Fallo Técnico que es el siguiente:



En cuanto a la propuesta técnica presentada por la empresa denominada **LIMPIO & SEGURO DEL NORTE, S.A. DE C.V., SÍ CUMPLE** con la totalidad de los requisitos solicitados en el punto 6 de las Bases de la Subasta, así como los requisitos solicitados en la Ficha Técnica y Foro de Aclaraciones.

En cuanto a la propuesta técnica presentada por la empresa denominada **SERVICIOS VINGAARD, S.A. DE C.V., SÍ CUMPLE** con la totalidad de los requisitos solicitados en el punto 6 de las Bases de la Subasta, así como los requisitos solicitados en la Ficha Técnica y Foro de Aclaraciones.

En cuanto a la propuesta técnica presentada por la empresa denominada **GRUPO AKRABU SP, S.A. DE C.V., SÍ CUMPLE** con la totalidad de los requisitos solicitados en el punto 6 de las Bases de la Subasta, así como los requisitos solicitados en la Ficha Técnica y Foro de Aclaraciones.

En cuanto a la propuesta técnica presentada por la empresa denominada **BENEFICIOS ADMINISTRATIVOS INTEGRALES, S.A. DE C.V., SÍ CUMPLE** con la totalidad de los requisitos solicitados en el punto 6 de las Bases de la Subasta, así como los requisitos solicitados en la Ficha Técnica y Foro de Aclaraciones.

En este acto se hace del conocimiento de los participantes que el evento de Apertura de Subasta dará inicio el día 07 de mayo del 2020 a las 08:45 hrs. y se cerrará ese mismo día a las 13:45 hrs.

Lo anterior de conformidad en lo dispuesto por los artículos 11, 39, 40 y demás relativos a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.

Para constancia y a fin de que surtan los efectos Legales que le son inherentes firman la presente quienes en el Acto intervinieron.

POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL.

POR LA DIRECCIÓN DE CONCURSOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN. POR LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA.

LIC. ALMA DELIA CAVAZOS GARCÍA

LIC. JOSÉ JUAN ANGEL COVARRUBIAS REYES



POR LA CONTRALORIA Y TRANSPARENCIA POR LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y TRABAJO.
GUBERNAMENTAL.


C.P. VÍCTOR ALAIN HUITRÓN MEDELLÍN


LIC. ALONSO GUAJARDO GARZA

SECRETARIO TÉCNICO DEL CÓMITE DE
ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
ESTATAL.

EL C. DIRECTOR DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS
GENERALES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE
ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES DE LA
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN


C.P. JUANA MARÍA ROMERO ZAMARRIPA


C.P. LUIS FRANCISCO ALEXANDER GALVÁN

UNIDAD REQUERENTE Y CONTRATANTE
EL C. JEFE DE COSTOS Y CONTRATOS DE CONARTE.


ARQ. GERARDO MARTÍN ALMARAZ SMER

LISTA DE PARTICIPANTES

1.- LIMPIO & SEGURO DEL NORTE, S.A. DE C.V.
C. PRISCILLA BERENICE ZUÑIGA MENDOZA

2.- SERVICIOS VINGAARD, S.A. DE C.V.
C. JESÚS MARÍA SANCHEZ QUINOZ

3.- GRUPO AKRABU SP, S.A. DE C.V.
C. FRANCISCO GUTIERREZ CHAVEZ

4.- BENEFICIOS ADMINISTRATIVOS INTEGRALES, S.A. DE C.V.
C. ALFONSO DAVALOS ZAMBRANO

Hoja de firmas perteneciente al acta de Fallo Técnico relativo a la Subasta Electrónica Inversa Nacional No. D.A.S.G. 06/2020
relativa a contratación de servicios de vigilancia y seguridad para los diferentes edificios del Consejo para la Cultura y las Artes
de Nuevo León.

Monterrey, N.L. 30 de abril de 2020

LIC. ALMA DELIA CAVAZOS GARCÍA
DIRECTORA DE CONCURSOS DE LA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES DE LA
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
P R E S E N T E.-

Dictamen Técnico

**SUBASTA ELECTRÓNICA INVERSA NACIONAL NO. D.A.S.G. 06/2020
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PARA LOS DIFERENTES
EDIFICIOS DEL CONSEJO PARA LA CULTURA Y LAS ARTES DE NUEVO LEÓN.**

Por este conducto y una vez analizando el contenido de las propuestas técnicas presentadas por las empresas denominadas **GRUPO AKRABU SP, S.A. DE C.V.**, **BENEFICIOS ADMINISTRATIVOS INTEGRALES, S.A. DE C.V.**, **LIMPIO & SEGURO DEL NORTE, S.A. DE C.V.** y **SERVICIOS VINGAARD, S.A. DE C.V.**, para la Subasta Electrónica Inversa de referencia, me permito emitir un dictamen técnico en los siguientes términos:

Empresa	Análisis Técnico
GRUPO AKRABU SP, S.A. DE C.V.	<u>SI CUMPLE</u> con los requisitos señalados en las Bases, Ficha técnica y Foro de Aclaraciones.
BENEFICIOS ADMINISTRATIVOS INTEGRALES, S.A. DE C.V.	<u>SI CUMPLE</u> con los requisitos señalados en las Bases, Ficha técnica y Foro de Aclaraciones.
LIMPIO & SEGURO DEL NORTE, S.A. DE C.V.	<u>SI CUMPLE</u> con los requisitos señalados en las Bases, Ficha técnica y Foro de Aclaraciones.
SERVICIOS VINGAARD, S.A. DE C.V.	<u>SI CUMPLE</u> con los requisitos señalados en las Bases, Ficha técnica y Foro de Aclaraciones.

Atentamente:

ARQ. GERARDO MARTÍN ALMARÁZ SMER
C. JEFE DE COSTOS Y CONTRATOS DE CONARTE

